



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN. 2001

RES. HCD. N° 162 - 01

EXPTE.N° 4.355/97.-

VISTO:

La Res.n° 082-SRT-01, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Marta Morelli de Ontiveros, en el cargo de Profesor Adjunto -regular- dedicación semiexclusiva, a partir del 09 de mayo de 2001 y mientras dure su designación como Secretaria de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 153/01, aconseja convalidar la Res.n° 082-SRT-01;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 05-06-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 082-SRT-01, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Marta Morelli de Ontiveros, en el cargo de Profesor Adjunto -regular- dedicación semiexclusiva, a partir del 09 de mayo de 2001 y mientras dure su designación como Secretaria de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesada, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

Y170.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa